

Interesado: Comunidad de Propietarios Urbanización Green Siete.
Expediente: S21-238/2008.

Acto: Notificación de incoación.

Preceptos infringidos: Artículo 5 del Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de uso colectivo.

Sanción: 300,00 euros.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acto.

Interesado: Comunidad de Propietarios Residencial Nicoba.

Expediente: S21-239/2008.

Acto: Notificación de incoación.

Preceptos infringidos: Artículo 28 del Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de uso colectivo.

Sanción: 600,00 euros.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acto.

Huelva, 19 de marzo de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando incoación de diversos expedientes sancionadores.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros 3 y 5 de Huelva capital:

Interesado: Comunidad de Propietarios Bellaluz II.

Expediente: S21-157/2008.

Acto: Notificación propuesta de Resolución.

Preceptos infringidos: Art. 5.2 del Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de uso colectivo.

Sanción: 300,00 euros.

Plazo alegaciones: Procede en el presente caso prescindir del trámite de audiencia en aplicación del art. 19.2 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, al no figurar en el procedimiento ni haber sido tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado de conformidad con lo previsto en el art. 3 y en el punto 1 del art. 16 del citado reglamento.

Huelva, 19 de marzo de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 16 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando el acto por el que se formula pliego de cargos correspondiente al expediente disciplinario que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el

Instructor del procedimiento disciplinario incoado a doña Patricia Jeanne Bourroux Koch, funcionaria de la Junta de Andalucía, Profesora de Enseñanza Secundaria con destino en el IES «Nuestra Señora de la Victoria», de Málaga, con NRP3488234624A0590, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, acuerda notificar el pliego de cargos correspondiente al expediente disciplinario núm. 78/08, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, el interesado pueda comparecer en la sede de la Delegación de Educación, Servicio de Inspección Educativa, sito en Avda. de la Aurora, s/n, Edificio de Servicios Múltiples, planta 12.^a, de Málaga, con el fin de conocer el contenido del Pliego de Cargos que se formula, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las correspondientes actuaciones, con el perjuicio a que en Derecho haya lugar.

Málaga, 16 de marzo de 2009.- El Delegado, Antonio M. Escámez Pastrana.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2009, de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas para la construcción, reforma y equipamientos de centros de servicios sociales.

Mediante la Orden de 25 de enero de 2008 (BOJA núm. 32 de 14 de febrero), se efectuó la convocatoria de ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para el año 2008. A través de la citada Orden se regulan y convocan subvenciones que tienen por objeto la construcción, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios y de centros de acogida para personas sin hogar, así como equipamiento de centros sociales polivalentes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 21 de la Orden de convocatoria de 2008, de 25 de enero, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades que a continuación se relacionan:

- Modalidad Construcción y Reforma:

Corporación Local: Diputación Provincial de Cádiz.

Concepto: Construcción del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Villamartín.

Subvención: 600.000,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.19.00.01.00. .766.00 .31G .9./ 3.1.19.00.01.00. .766.00 .31G .8.2009 / 3.1.19.00.01.00. .766.00 .31G .9.2010.

Corporación Local: Diputación Provincial de Cádiz.

Concepto: Reforma del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Alcalá del Valle.

Subvención: 20.090,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.19.00.01.00. .766.00 .31G .9.

Corporación Local: Diputación Provincial de Cádiz.

Concepto: Reforma del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Algar.

Subvención: 22.500,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.19.00.07.00. .766.00 .31G .3.